



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Res. Sahab EX-2021-00274884-UNC-ME#FD

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Alejandro Sahab, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL - XVI COHORTE en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;
Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E :**

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), a celebrar con el Sr. Alejandro Sahab, D.N.I N° 35.574.784, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-35574784-1, de condición tributaria No Inscripto, con domicilio en calle Ayacucho N°39, depto. 11, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 6.000 (pesos seis mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Sr. Alejandro Sahab como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL - COHORTE XVI, el día 14 de mayo de 2021, mediante plataforma virtual, provista por la Facultad de Derecho de la UNC.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

